

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.  
Mahon. Orfila.  
Iciza. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

# EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.  
En Mallorca, Rs. vn. 8  
En Menorca ó Iviza, franco  
de porte. 10  
En los demas puntos del rei-  
no, id. id. 12  
Cada número suelto 1

## Espíritu de la prensa.

(De El País del 22)

No hemos olvidado todavía y tampoco lo habrá olvidado el gobierno, que a pesar de cuanto se diga con respecto á los trabajos de las constituyentes, es un hecho que en dos años no llegaron á dotar al país de leyes fundamentales. España regida constitucionalmente, ha presentado el fenómeno de regirse sin constitucion desde 1854. Tal es el estado en que nos han sorprendido los últimos acontecimientos. Esta circunstancia deja al gobierno en mayor libertad, y le impone á la vez el deber de realizar en pocos dias lo que no se ha hecho en dos años.

Las noticias que con mayores apariencias de probabilidad circulan, nos inducen á presumir que esta es la combinacion ó el pensamiento político preparado por el gabinete, si bien son un secreto todavía los términos en que ha de formularse y los extremos á los cuales se hará extensivo.

Si en otro tiempo, si en otras circunstancias se hubiese proyectado semejante propósito, una oposicion tenaz y decidida habria sido el preludio de las disposiciones del gobierno; ahora empero nótese la impaciencia en unos, la curiosidad en otros, pero nada mas que curiosidad é impaciencia. Hay una oposicion sistemática, no cabe duda; pero desde luego que en esa oposicion no militan todos los partidos menos el que se cree favorecido, desde luego que esa oposicion es aislada, insignificante, individual, si cabe decirlo, revela un fenómeno nuevo, revela una conviccion general de que es preciso adoptar providencias especiales, y ya que no nos constituyeron las cortes, debe constituirnos el gabinete. Serán mas ó menos satisfactorias las disposiciones de este, serán objeto de alguna oposicion sin duda; pero el hecho es que todos opinan en favor de unas ú otras disposiciones, todos creen que del gabinete depende consolidar desde luego la situacion convirtiéndola en normal y por consiguiente tranquila.

Esto por sí solo es ya un hecho muy notable y significativo, puesto que prueba la unanimidad con que se cree en la indispensable precision de adoptar providencias especiales y decisivas. Para ellas el gobierno habrá consultado la reciente esperiencia que llevamos, y habrá conocido al propio tiempo los perjuicios que importa cierta popularidad de un género poco satisfactorio. Acabamos de perder un gobierno cuyo jefe ó primer ministro asumia una popularidad inmensa, y á pesar de esto nadie se hallaba bien con la situacion aquella. Era popular aquel ministro; y bastaba que él propusiese ó apoyase una cosa para que esta cosa fuese popular; y sin embargo ¿hase visto cosa mas impopular que los motines y las perturbaciones y los incendios? ¿hase visto cosa mas impopular que la desconfianza y la incertidumbre general?

Pues bien, nosotros no aspiramos á que el actual gobierno emprenda este camino en el cual se empieza por una ovacion inmotivada y se acabó por una vergonzosa derrota; nosotros no aspi-

ramos á que el gobierno se rodee de partidarios que le adulen é idolatren, y que entre él y los malos resultados de su administracion interpongan densas nubes de incienso. Queremos, si, que se le aplauda siempre y cuando lo merezca, pero no por fanatismo. Por esto le inculcaremos una vez y otra la importancia de las medidas que adopte, atrayéndose una popularidad de otro género, pero mas satisfactoria y sólida que la otra.

Hay un medio para adquirir esta popularidad. Para ella no debe apelarse sino á la seguridad de los resultados. Asegurando el orden adquirirá la popularidad inmensa de los que por conviccion y por interes son partidarios del orden. Realzando la confianza pública y con la confianza el crédito, adquirirá la popularidad inmensa de los que para sus negocios, para su subsistencia y la de sus familias necesitan de este primer elemento moral.

Por estos medios un gobierno puede hacerse bien quisto y popular, por mas que la ronca y débil voz de los partidos se empeñe en ridiculizar sus actos, en oponerse á sus disposiciones. Cuando á la oposicion y al ridículo se agrega empero el público malestar, entonces la posicion de un gobierno es difícil y comprometida, y mas tarde ó mas temprano debe ceder á los multiplicados ataques que se le dirigen.

Pues bien, el actual gobierno se encuentra en una posicion favorable para atraerse esta popularidad. Ha principiado su administracion revelando un don desconocido, la energía; ha logrado un triunfo en pos del cual se ha manifestado sin reserva la satisfaccion y la gratitud del país; no se ve combatido por el tropel de las oposiciones; al contrario se respeta su reserva, se cree justa y necesaria la tregua que se ha tomado para combinar su plan político; en una palabra, tiene ancho campo que recorrer sin traba alguna que le mortifique. En esta situacion bajo todos conceptos ventajosa, ante los peligros y conflictos que la contemporizacion le ocasionaria, creemos que no le habrá faltado buen sentido para desestimar la constitucion del 55 y adoptar otra mas conforme con la reaccion moral que se ha efectuado en la opinion pública.

Al seguir este camino no sabemos si el gobierno se habrá contentado con desestimar esta sola obra de las célebres constituyentes; otras hay tambien de las cuales puede prescindir y que puede reemplazarlas con muy buen éxito respetando la legalidad. Esta es una gran ventaja para el gabinete.

El gobierno debe conocer cuán diferente es el espíritu que exige el actual orden de cosas. Los trabajos políticos de las constituyentes se resentian por punto general de un espíritu incompatible con las tendencias de orden y de tranquilidad que felizmente predominan. Por esto se nos hace difícil comprender que en el plan político del gobierno hayan logrado alguna preferencia ciertos trabajos completos ó incompletos de las constituyentes que no han sido sancionados todavía. En política debemos seguir una marcha opuesta á la anterior, y no pareciera con esto muy conforme la adopcion de ciertos proyectos y trabajos de las últimas cortes.

Al pedir al gobierno semejante conduc-

ta no creemos llevarle fuera del círculo de la legalidad; razon de mas para que le creamos resuelto en el buen sentido que todas las circunstancias exigen. Segun todas probabilidades no tardaremos en ver publicado ese plan político y administrativo con el cual podremos estar mas ó menos conformes, pero que en el fondo no podrá menos de ser completamente distinto del que hasta ahora desde julio de 1854 se ha seguido contemporizando casi siempre y vadeando siempre entre la incertidumbre y la desconfianza.

(Del mismo.)

Del Leon Español tomamos el siguiente artículo: es un resumen de los hechos mas notables que han concurrido en uno de los puntos mas interesantes para la sociedad. El Leon Español sienta puramente los hechos; las deducciones puede hacerlas cualquiera, porque todos hemos tocado la esperiencia.

«Admíranse cándidamente los partidarios ardientes del progreso y de la democracia de que el señor ministro de la Gobernacion haya manifestado en su circular de 9 del corriente que el sentimiento moral y religioso se habia relajado dolorosamente durante el mando del anterior gabinete, salido de las espumas de la revolucion de julio.

Por si no bastan las razones alegadas por el señor ministro de la corona para convencer á los apologistas del ministerio caido, de la verdad y exactitud de esta asercion, ayudaremos su flaca memoria con el recuerdo de algunos ejemplos y nobles hazañas de la política personificada en el famoso cumplidor de la voluntad nacional.

Esta política principió sus fervores religiosos arrojando el insulto y el vilipendio sobre la Silla apostólica, llevando su furor hasta el extremo de quemarse públicamente en algunos pueblos el último concordato celebrado con el Sumo Pontífice y que los revolucionarios de julio llamaban entonces y siguen llamándolo padron de oprobio y de ignominia para la nacion española.

¿Quién ha olvidado los destierros y las persecuciones que se lanzaron despues contra algunos obispos por los famosos ministros de Gracia y Justicia Alonso y Aguirre?

Avanzaron los sucesos, el poder revolucionario comenzó á desplegar libremente todos sus recursos, suscitándose las cuestiones religiosas de la base segunda constitucional, la de la validez del concordato, la de la desamortizacion eclesiástica, la de las facultades de los obispos, la de la propagacion de ciertas obras contrarias al dogma y á la moral cristiana, y en el seno de las cortes y en la tribuna del periodismo se oyeron los errores mas graves y las mas peligrosas herejias contra la verdad católica.

La piedad religiosa la hemos visto calificada de supersticion; hemos oido llamar verdugos y facciosos á los obispos por un ministro de la corona: al Padre comun de los fieles se le ha apellidado monarca extranjero; al ministerio episcopal se le han restringido y amenguado las atribuciones que le competen por derecho divino; se ha encarecido y ensalzado la tolerancia de cultos; se ha pedido proteccion para los sectarios y propagadores del protestantismo: se ha hecho mofa de los misterios au-

gustos de la religion; se ha ahogado la voz de los prelados que defendian los fueros de la Iglesia; se ha prohibido el derecho de peticion sobre la base religiosa, y se han cometido otros errores y abusos no menos deplorables. Creemos que este inmenso catálogo de hechos demuestra con sobrada elocuencia que el sentimiento religioso ha estado constantemente combatido en estos últimos años.

Y para que nada faltase á este cuadro de desolacion, el jurado popular, este tribunal augusto para el liberalismo avanzado y cuyos fallos son la fórmula de la justicia y la expresion sublime de la verdad, decretó en diferentes ocasiones con asombro de los buenos católicos las absoluciones mas esplicitas en favor de escritos notoriamente heréticos y condenados por la Iglesia, mientras por otra parte fulminó severas penas contra los que defendian la pureza del dogma, la santidad de la moral evangélica y las prerogativas y los respetos del sacerdocio.

Si todo este conjunto de aberraciones morales y religiosas; si esta cruzada guerrera levantada en todas partes contra la Iglesia católica, no ha relajado en España durante la dominacion progresista los sentimientos de la religion y extendido por el país la impiedad y el escándalo, será preciso confesar que quien anda entre el fuego no se quema, y que puede disfrutar de buena salud el cuerpo que se alimenta de sustancias ponzoñosas.

Terribles son, pero exactísimas por desgracia, las verdades que en este punto contiene la circular del Sr. ministro de la Gobernacion; y por mas esfuerzos que hagan los partidarios de la dominacion derribada en 14 de julio, no podrán destruirlas.

Si el brazo del Altísimo no sirviera de escudo á la religion santa de nuestros padres, la dominacion progresista la habria hecho desaparecer de nuestro suelo.»

## ALCANCE.

### CORREO DE HOY.

El vapor-correo *El Rey D. Jaime I* ha fondeado en este puerto sin la menor novedad, á las seis y media de la mañana, procedente de Barcelona en trece horas de navegacion, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 69 pasajeros.

Las noticias de la corte son del 24 y en las Gacetas se leen las siguientes

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto nombrando caballero de la insigne orden del Toison de oro al principe Adalberto Guillermo Jorge Luis de Baviera.

Otro nombrando ministro residente cerca de S. M. el emperador del Brasil á don Manuel Rancés y Villanueva.

Real orden para que los profesores dedicados á la preparacion privada de los alumnos que tratan de ingresar en la hoy suprimida escuela preparatoria para las carreras de ingenieros y arquitectos, no puedan formar parte de los tribunales de examen.

Otra dando las gracias al vice-protector del Conservatorio por los desvelos que consagra al perfeccionamiento del Conservatorio de música y declamacion de esta corte.

Real decreto para que desde 1.º de septiembre vuelvan á salir los correos de Madrid á las ocho de la noche.

Otro declarando exentos del pago de derechos de tonelaje, fondeadero, carga y descarga, faros y cualesquiera otros, ya sean generales, provinciales ó municipales para los buques que hasta 1.º de junio de 1857, y con exclusion de otros artículos, importaren en la península trigo, harina, cebada y maiz de los países extranjeros, quedando igualmente libres de los derechos de portazgo, así como de los impuestos que sobre dichos artículos gravitan, en virtud de la derrama decretada por las cortes constituyentes.

Real órden para que las sales de procedencia legítima, aprehendidas por los resguardos en las provincias limítrofes al reino del Portugal, sean completamente inutilizadas en la forma que antes se ha practicado.

#### Real decreto.

En consideracion á las razones que me ha espuesto mi Consejo de ministros acerca de la conveniencia y necesidad de disolver la Milicia nacional, vengo en decretar lo siguiente.

Artículo 1.º Queda disuelta y estinguida definitivamente la Milicia nacional del reino.

Art. 2.º El gobierno dará cuenta á las Cortes en la próxima legislatura de la adopcion y de los fundamentos de esta providencia.

Dado en palacio á 15 de agosto de 1856.—Esta rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Antonio de los Rios y Rosas.

Real decreto espedido por el ministerio de Estado, destituyendo del cargo de gobernador civil de la provincia de Málaga, por haberse puesto al frente de la sublevacion de aquella ciudad, acaecida últimamente, á D. Domingo Velo.

Otros destituyendo á D. Nicolás Calvo Guayti, gobernador electo de Leon, y á D. Manuel Vior, que lo era de la de Oviedo.

Otros declarando cesantes D. Ramon Cuervo, gobernador civil de Ciudad-Real á D. Mariano Cruz, que lo era de la de Castellón á D. Pedro Garcia Arredondo, de la de Canarias, y á D. Fernando Fernandez Moreno, de la de Segovia.

Otro trasladando á don Mariano Castillo, gobernador civil de Sevilla á la Coruña.

Otro nombrando gobernador de la provincia de Granada á D. Bartolomé Hermida.

De la de Málaga á D. Fernando Zappino.

De la de Sevilla á D. Rafael de Navascues.

De la de Valencia á D. Joaquin Escario.

De la de Alicante á D. Antonio Romero Ortiz.

De la de Murcia á D. Mario de la Escosura.

De la de Toledo á D. Francisco de Paula Marquez.

De las islas Baleares á D. José Maria Garelí.

De la de Burgos á D. Clemente Linares.

De la de Castellón á D. Manuel Centurion.

De la de Cáceres á D. José Montemayor.

De la de Ciudad-Real á D. Donato Tornos.

De la de Lérida á D. Bernardino Malvar.

De la de Lugo á D. Cenon Maria Adana.

Y de la de Pontevedra á D. Bartolomé Romero Real.

Real órden espedita por el ministerio de Hacienda, ampliando por seis meses el plazo que concede la ley de 27 de febrero último, para la redencion de los censos, foros y demas cargas que la misma determina.

Otra espedita por el señor ministro de la Guerra en nombre de S. M. dando gracias á los gefes, oficiales é individuos de tropa del sexto tercio de la Guardia civil, que han renunciado los pluses que les corresponden en favor del erario público.

#### NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 20 de agosto.

De La España de hoy tomamos las siguientes líneas:

«S. M. ha tenido á bien alterar la hora del despacho ordinario con los ministerios. En lugar de las diez de la noche, se ha servido señalar la de las cuatro de la tarde. Ayer des-

pacó á esta hora el presidente del Consejo. Hoy despacha el de Gobernacion.

— Parece que el gobierno de S. M. piensa admitir las dimisiones que le han presentado de las plazas de magistrados de la Audiencia de Madrid los señores Lassala, Seoane y Madoz (D. Fernando). Sin embargo, tenemos entendido que dichas plazas no se proveerán hasta que que se haga el arreglo general de la magistratura, que comenzará por el Tribunal supremo de Gracia y Justicia, llevando á él como á la audiencia de Madrid y de las demas provincias de España, lo mas íntegro, digno y mas antiguo que haya en la magistratura española.

— Dícese que el puesto militar, que segun algunos periódicos está reservado al bizarro general Bassols que tan dignamente se ha conducido en los últimos sucesos de Barcelona, es una de las capitánias generales de las islas Baleares ó de Canarias, en el caso de que pase á estas últimas el general Ametller que manda hoy en Mallorca.

— Adquiere crédito la noticia de que el general Aleson vendrá á la direccion de artillería en vez de ir á la capitania general de Puerto Rico, como se dijo en un principio. En ambos puestos puede prestar grandes servicios el digno capitán general de Andalucía; pero nosotros preferiríamos que se quedase en la península.

— El 25 del actual, día de San Luis, Santo del padre del príncipe Adalberto de Baviera, es al fin el día señalado definitivamente para el enlace de este con la infanta doña Amalia.

— De El Occidente de hoy tomamos las siguientes noticias sobre la cuestion de los gobernadores:

«Parece que don Francisco de los Rios Rosas continuará al frente de la provincia de Cádiz, donde recibe todos los dias nuevas pruebas de aprecio y consideracion de parte de aquellos habitantes.

— El señor Hormaeche, oficial que ha sido del ministerio de la Gobernacion y secretario del gobierno civil de Madrid, parece será nombrado gobernador de Santander. Nosotros que conocemos las prendas estimables que adornan al señor Hormaeche, no dudamos que sabrá llenar dignamente su mision, si como tenemos la seguridad de que la rica é ilustrada poblacion de Santander recibirá con aplauso este nombramiento que recae en persona conocedora de los intereses, de las necesidades y de la situacion de aquella provincia.»

— Leemos en El Diario Español:

«Segun se asegura, es cosa resuelta que el general Ros de Olano volverá á encargarse de la Direccion de infantería.»

— Ha llegado á Madrid el apreciable diplomático señor de Tavira, que ha desempeñado con tanto acierto la legacion de España en Chile. Parece muy probable que vuelva á aquel puesto, en el cual ha prestado señalados servicios á la España, así como ahora á su paso por el Perú. Nos parecería acertada esta eleccion en un diplomático de carrera y distinguido.

En Centro-América continuará el señor don Facundo Goñy.

Aunque no oficial parece indudable el nombramiento del señor D. Heriberto Garcia de Quevedo en Venezuela, y hemos oido tambien el nombre del señor D. Ventura de la Vega para representar la España en Buenos-Aires ó el Perú, terminadas que sean las negociaciones pendientes con ambas repúblicas, donde es tan conocido y apreciado.

— Leemos en El Clamor:

«Se dice que el señor marques de la Rivera va á ser nombrado ministro plenipotenciario en Berlin.»

El marques de la Rivera ha representado á la España en Prusia hasta 1855.

Ademas de este nombre figura otro muy conocido en la politica y muy apreciable tambien.

— La famosa escritora sagrada, doña Maria Juana Quintano y Medina, célebre por sus obras de literatura mística, y persona muy conocida en todos los círculos de la corte, ha tenido la honra de entregar á S. A. R. la infanta Amalia, un ejemplar del devocionario en ver-

so, de que es autora, impresa con gran lujo, y en cuyas cubiertas, que son de terciopelo blanco, están bordadas las armas de España y las de Baviera.

— El señor D. Francisco Pareja y Alarcon ha dejado de tomar parte en los trabajos politico-doctrinales de El Leon Español, segun lo manifiesta una carta que publicó ayer el espresado periódico.

— Es efectivamente cierto que el ex-ministro de la Gobernacion señor Escosura, salió ayer para Francia con pasaporte del gobierno.

— Los comandantes de la Milicia que ayer se dijo habian sido arrestados lo están bajo su palabra así como tambien es bajo su palabra como deberán venir los que se hallan ausentes de Madrid.

— Con el afan de dar noticias muy disculpable en un periódico, dice hoy El Occidente, que en las provincias de primera clase parece serán nombradas para los gobiernos civiles personas que siempre han militado en las filas del partido conservador y que algunos progresistas de orden y de ideas acomodaticias parece ocuparán algunos puestos en los gobiernos de segunda y tercera clase. No creemos que en este particular tenga datos el citado periódico que le autoricen para semejante clasificacion. El gobierno en esta cuestion ha observado una plausible reserva, pero si se ha de juzgar por sus actos anteriores, como debe hacerse, no dudamos en afirmar que para gobiernos de primera, de segunda y tercera clase indistintamente el gobierno elegirá personas aptas de todos los partidos legales.

— Es prematura cuando menos la noticia que da hoy un periódico respecto al nombramiento del marques de la Rivera para ministro plenipotenciario de Berlin.

— Mañana aparecerá en La Gaceta un importantísimo decreto sobre subsistencias, de los que anunció la *Correspondencia austríaca*. En el se dispone que los derechos impuestos á las semillas alimenticias para cubrir la derrama se carguen por las municipalidades á otros objetos de lujo ó de menor necesidad á fin de que el tráfico sea mas libre y mas bajo el precio de los cereales.

— Decidido el gobierno á no retroceder ante ningun obstáculo para llevar á cabo la desamortizacion, se ha ocupado y ocupa del grave incidente ocurrido en Bilbao, al protestar el sindico de la Diputacion foral contra la venta de un huerto perteneciente á las monjas de la Concepcion. Por el pronto ha separado de su puesto al juez de primera instancia que admitió la protesta del sindico, contra lo terminantemente mandado en una ley sancionada por S. M. y cuyo respecto proclamó el gobierno no apenas quedó constituido.

— En vista de los repetidos incendios de mieses y edificios rústicos que tienen lugar en Aragon, el Capitan general ha dispuesto que siempre que ocurra algun incendio de esta clase, los vecinos del pueblo incluso el Ayuntamiento en cuya jurisdiccion radiquen las propiedades y efectos incendiados, satisfagan mancomunadamente su importe á los dueños respectivos previa tasacion pericial, quedando únicamente alzada esta responsabilidad en el caso de que entreguen los incendiarios á disposicion de la autoridad militar.

— El embajador francés ha comunicado á nuestra primera secretaria de Estado que habiéndose cometido en los años últimos numerosos crímenes en el mediodía de Francia por obreros españoles que habian penetrado en el vecino imperio con el auxilio de simples cartas de radio desprovistas de direccion, el ministro de lo Interior de Francia ha dictado órdenes para que sean introducidos á su país los obreros españoles que sin pasaportes regulares traspasaran los límites en que son válidas las cartas de radio.

Idem 21.

El gobernador civil de Valladolid ha prohibido la exaccion de toda cuota impuesta para eximirse del servicio de la Milicia nacional é igualmente ha prevenido á las municipalidades procedan á la formacion y remision á este gobierno de provincia de las notas espresivas de las sumas que se han exigido por ese concepto, como igualmente las cuentas de su inversion. Suponemos que la misma orden se habrá dado en otras provincias.

— Confirmando el *Clamor Público* una noticia que dábamos ayer, dice lo siguiente:

«Ayer llegó el conde de la Cañada Alta, hermano del general Narvaez, procedente de París.

«Se dice que el duque de Valencia se preparaba para dirigirse tambien á Madrid.

«Dambien llegará á fines del mes actual el conde de Reus, Ingeniero general.

«Para el martes próximo se espera en esta corte al general Dulce, que volverá á encargarse de la direccion de caballería.»

— La *Nacion* de hoy dice lo siguiente:

«A pesar de tener cubiertas todas las atenciones del Estado, el gobierno, deseando prevenir y estar dispuesto á hacer frente á cualquier eventualidad, ha concluido un contrato con el Banco de España, por el que este establecimiento se obliga á entregar al ministerio sesenta millones de reales en el plazo de tres meses con el interés de un 5 y 1/2 por 100.

«Si el gobierno no tuviera necesidad de esos fondos, abonará al Banco un premio insignificante que no ascenderá á un cuartillo, sino estamos mal informados.»

— La *Discusion* publica hoy estas sensatas líneas:

«Parece que nose ha desistido de la idea de trasladar al Real monasterio del Escorial el colegio que con destino á las misiones del Asia tienen en Valladolid los padres agustinos.

«Somos muy aficionados á las patrias glorias. Creemos que ese magnífico monumento es un símbolo, que manifiesta á las generaciones la grandeza de una portentosa época, de una gran idea política y religiosa. Por eso nos parece bien que se pongan todos los medios para que no se deteriore el monasterio del Escorial.»

— La Municipalidad de Valladolid ha dirigido á S. M. una esposicion, pidiendo que se desista del proyecto que parece se tiene de trasladar la comunidad de misioneros filipinos de aquella ciudad al Real monasterio del Escorial.

Idem 22.

La Revista Militar dice ayer lo siguiente:

«Se asegura que el gobierno ha resuelto autorizar al capitan general duque de Valencia para que ponga término cuando guste á la real licencia que por tiempo limitado está disfrutando en el extranjero, pudiendo fijar su residencia en el punto de España que mas le acomode.»

Si esta noticia es cierta, nuestro nuevo embajador en Paris será el portador de esta autorizacion.

— Háblase del Sr. D. Pascual Bayarri para subsecretario de Gracia y Justicia, volviendo el Sr. Aguiar y Meia á alguno de nuestros tribunales superiores. Otros indican para este puesto á uno de los mas entendidos gobernadores actuales y antiguo magistrado.

— Se ha hecho extensiva la rebaja de seis meses á las tropas que guarnecian las provincias de Gerona, Tarragona y Lérida.

— Por antigüedad ha obtenido la gran cruz de San Hermenegildo el general Gregorio subsecretario del ministerio de La Guerra.

— El Sr. Pacheco presentará en esta semana sus credenciales á la Reina Victoria.

El secretario de nuestra legacion en Londres Sr. D. Juan Comyn ha salido anoche para su destino.

— Segun dice un periódico, ha presentado su dimision del cargo de director del ministerio de Gracia y Justicia el señor Ortiz y Amor, diputado constituyente.

— Veinte y un sargentos del regimiento de Almansa, de guarnicion en Vitoria, fueron permitidos el 16 á Zaragoza, á consecuencia de reclamacion del fiscal militar que entiende en la causa de rebelion verificada en aquella capital y el distrito de Aragon. Iban desarmados y en calidad de arresto. Se asegura que al llegar á manos del dicho fiscal una carta de la que se infiere que estos sargentos brindaban á otros de su clase del ejército, á que siguiesen su ejemplo.

— El *Iru-rac-bat* confirma la noticia que hemos dado de que los señores Bravo Murillo, Gonzalez Romero y Hurtado vendrán luego á habitar las tranquilas y pacíficas provincias vascongadas.

— Algunos discolos desobedecieron en Huesca el bando mandando entregar las armas de la Milicia nacional. Con este motivo se hicieron visitas domiciliarias en la noche del 16 y 17.

...individuos fueron puestos á disposicion de las autoridades.

*Idem 25.*

Aun se ignora quien irá á la comandancia general de Alabarderos en caso de ser aceptada la dimision de San Miguel.

Vuelve á hablarse del nombramiento del general Zavala para un puesto distinguido en la milicia.

Dice La Discusion de hoy:

«Han sido citados ante el Consejo de guerra señores D. Patricio de la Escosura, D. Manuel Becerra y D. Sixto Cámara, comandante del primero, y capitanes los segundos de la Milicia nacional de Madrid.»

Hásenos dicho que durante las jornadas del último julio, unos treinta gefes y oficiales de la clase de reemplazo que oportunamente presentaron en el ministerio de la Guerra á ofrecer sus servicios al gobierno de S. M., fueron organizados á escitacion de varios de ellos por disposicion del Capitan general, formando una compañía sagrada pidiendo ser destinados al puesto de mayor peligro con un fusil en la mano como meros soldados de su Reina.

El señor general D. José Santiago fué el encargado de mandar aquella fuerza, teniendo por segundo al señor brigadier Osorio, subdirector del colegio de infantería.

Dice La Justicia que segun parece el señor B. Claudio Anton de Luzuriaga, presidente del tribunal supremo de Justicia, es una de las personas con quien cuenta el Sr. D. Cirilo Alvarez para que le ilustren en la difícil y pensada tarea del arreglo del personal.

Entre los gobernadores hay, segun parece, 20 que pertenecen á la comunión progresista y que lo han sido, no precisamente por esta circunstancia, sino por reunir, á juicio del gobierno, las prendas de capacidad y energía necesarias para desempeñar estos importantes cargos.

Segun La España el general Messina pasa de la direccion al cuerpo de estado mayor á la de artillería, entrando á desempeñar la primera el general Prim, que debe regresar en breve á España. Nada hay por ahora acordado respecto á esta noticia.

El Sr. Obispo de Osma llegó á Soria el 19, tan pronto como se enteró del estado en que

se encuentra la cuestion de subsistencias, puso á disposicion del Ayuntamiento diez mil reales, para socorrer las necesidades del pueblo. El mismo consuelo ha proporcionado el Prelado á otros pueblos de la diócesis.

Ayer se verificó en palacio la ceremonia de imponer S. M. la llave de gentil hombre al diputado á Cortes señor marqués de Taluérniga, el único que defendió la prerogativa régia en la célebre sesion de 14 de julio. Por esta misma razon S. M. ha querido demostrar particularmente al marqués su aprecio regalándole la llave con la cifra de la Reina en diamantes y acompañando este presente con un Real autógrafo que á la letra dice así: «Nadie es mas justo que tenga siempre entrada en mi casa que el marqués de Taluérniga que tan bien supo defender los derechos de su Reina que la aprecia, Isabel.»

Dentro de breves dias la importante plaza comercial y marítima de Santander estará en comunicacion con toda la Europa, pues el 20 se estaban colocando los últimos alambres del telégrafo eléctrico.

En estos últimos dias han sido recogidos la España, el Parlamento, la Discusion, la Esperanza, el Clamor, las Novedades, la Asociacion, la Iberia, las Cortes y la Regeneracion.

Es preciso y justo confesar que no hay parcialidad.

La persecucion es general: á todas las opiniones.

Al decreto sobre la milicia, que insertamos en otro lugar, y á los nombramientos de gobernadores se dice deben seguir

La disolucion de las cortes constituyentes.

La publicacion de la ley fundamental.

Las leyes de ayuntamientos y diputaciones provinciales.

Las medidas relativas á la imprenta.

El establecimiento del consejo de estado.

Todo esto se asegura; pero como la reserva del gobierno es grande, ignoramos lo que habrá de verdad en todo ello. Tengamos calma, y pronto el país verá medidas importantísimas que creemos serán perfectamente acogidas por la opinion.

La reina ha dado las gracias á la guardia civil, por haber dejado en beneficio del Estado las gratificaciones que le correspondian por los sucesos de Madrid.

Dice un periódico de la corte:

Llamamos la atencion del señor director de Correos para que ponga coto la escandaloso desorden que reina en sus dependencias.

El domingo fué echada en los buzones del interior una carta para esta corte, y iparece mental hasta anteayer, martes, no ha llegado á las manos del que iba dirigida.

Si, á pesar de nuestras escitaciones, el señor director no toma una medida enérgica para que la correspondencia no sea detenida ó estraviada, tendremos que recurrir al señor ministro de la Gobernacion para que impida la repeticion de semejante escándalo.

Otros de mas bullo todavía han tenido lugar en alguna provincia.

La España da las siguientes noticias.

«Vuelve á hablarse de los cambios militares con que hace tiempo se ocuparon los periódicos. Se asegura de nuevo que el general Aleson entrará en la direccion de artillería, pasando el general Ros de Olano á la de infantería. Al mismo tiempo se dice que el general Noguera será reemplazado en el distrito de Canarias, segun unos por el general Ametller, segun otros por el general Bassols, segundo cabo en la actualidad de Cataluña. Al general Dulce se le espera en Madrid para la semana próxima, siendo probable, por lo tanto, que antes de su salida de Zaragoza entregue el mando al nuevo capitan general. Continúa designándose para este punto al general Marchesi.

La Nacion da las siguientes noticias militares de importancia:

«El Sr. Muñoz, gobernador militar de Cádiz, pasa al campo de Gibraltar. El general Martinez va á ser nombrado capitan general de Búrgos.

El general D. Enrique O'Donnell es el designado para comandante general de Cádiz.

El general Marchesi va á ser nombrado capitan general de Aragon. A Navarra irá probablemente el general García.

La prensa que se ocupa de la disolucion de la Milicia Nacional, elogia y felicita al gobierno por la disposicion publicada en La Gaceta por la cual queda aquella estinguida definitivamente.

Esta medida ha sido acogida con satisfaccion por todas las clases. En los círculos mercantiles ha hecho tambien un efecto favorable á nuestro crédito. Pocas personas seran las que dejen de felicitar al gobierno por haber completado una medida que tan elocuentemente demandaba la opinion pública, representada por todos los partidos de orden.

*Partes telegráficas eléctricas.*

Madrid, lunes, 25 de agosto.

Se ha confirmado el nombramiento del conde de Fonollar para comisario en el concurso de Paris. La reina ha visto con satisfaccion los premios obtenidos por los productos catalanes.

Se han nombrado mas gobernadores civiles y se han admitido las renunciaciones presentadas por los magistrados Madoz y Lassala. Es falso cuanto se diga sobre crisis ministerial. Hoy se casa la infanta Amalia.

*Bolsa de hoy.*

Consolidados, 41'35.—Diferida, 25'75.

**NOTICIAS EXTRANJERAS.**

**Francia.**—La abertura del istmo de Suez á que M. Lesseps ha consagrado, se puede decir, su existencia, halla obstáculos en el gobierno inglés. Si se ha de crear una correspondencia de Constantinopla que inserta el Norte de Bruselas, no pudiendo oponerse lord Palmerston directamente á tan importante obra, ha influido por medio de lord Redclife en el ánimo del Sultán para que como soberano de Egipto no conceda el firman necesario para emprenderla. Nos parece sin embargo que la Francia pesara algo en los consejos del divan y que á pesar de todos los entorpecimientos verá M. Lesseps coronados sus pasos con un feliz éxito.

*Partes telegráficas eléctricas.*

Paris, lunes, 25 de agosto.

El Observer afirma la autenticidad de la nota napolitana publicada por la Gaceta de Colonia.

La reina Victoria recibirá el miércoles á M. Creptowitch, embajador ruso.—El jueves irá á Escocia, acompañada de lord Clarendon.

Ha habido un violento terremoto en el Cáucaso.

Londres 25.—William Temple, hermano de lord Palmerston, ha muerto.

El príncipe Adalberto va restableciéndose con prontitud en Gibraltar.

ya no hablareis mal de nadie, como por mala costumbre teneis; porque un hombre tan concienzudo y puritano como vos, que echais en cara una ligereza de jóven á un viejo soldado, despues de treinta y cinco años, debéis contraer el compromiso tácito de no hacer nada contra la conciencia y el honor. Ahora, oid bien lo que me resta que decir, señor de Wardes: guardaos de que llegue á mis oídos una historia en que figure vuestro nombre.

—Caballero, dijo Wardes, es inútil amenazarme por nada.

—¡Oh! no he concluido aun, y estáis condenado á escucharme todavía.

Todos se acercaron con curiosidad.

—Hace poco hablabais alto del honor de una muger y del de vuestro padre; y nos habeis agradado al hablar de ese modo, porque es dulce pensar que ese sentimiento de delicadeza y de probidad, que segun parece no vivía en nuestra alma, vive en la de nuestros hijos, y es hermoso ver á un jóven, en la edad en que se tiene por costumbre ser el ladrón del honor de las mugeres, es hermoso, digo, verle respetarlo y defenderlo.

Wardes a pretaba los labios y los puños, inquieto por saber como terminaría ese discurso, cuyo exordio se anunciaba tan mal.

—¿Como es entonces, continuó Artagnan, que os hayais permitido decir al señor vizconde de Bragelonne, que no conocia á su madre?

Los ojos de Raul chispearon.

—¡Oh, señor caballero, señor caballero! exclamó; ese es un negocio personal mio.

Wardes se sonrió con maldad.

—No me interrumpais, jóven, dijo Artagnan á Raul.

Y dominando á Wardes con la mirada, continuó:

—Aquí trato una cuestion que no se resuelve por la espada. La trato delante de hombres de honor, que todos la han sacado mas de una vez, y los he escogido espresamente, pues saben que todo secreto, por el cual se bate uno, deja de ser secreto. Reitero pues mi pregunta al señor de Wardes: ¿con qué propósito habeis ofendido á este jóven, ofendiendo á la vez á su padre, y á su madre?

—Pero me parece, dijo Wardes, que las palabras son libres cuando se ofrece sostenerlas por todos los medios que están á la disposicion de un hombre galante.

—¿Y qué medios son esos por los que un hombre galante puede sostener una palabra malvada?

Artagnan recibia la visita con toda la cortesia de que era capaz, conservando su tranquila fisonomía.

Todos los que se hallaban allí eran hombres distinguidos, que ocupaban un puesto en la corte.

Y cuando hubo dado á cada cual excusas por la incomodidad que les causaba, se volvió hácia Wardes, que no obstante su poder sobre sí mismo, no podia impedir que su fisonomía espresase una sorpresa mezclada de inquietud.

—Caballero, dijo, ahora que estamos fuera del palacio del rey, ahora que podemos hablar alto sin faltar á los miramientos, voy á decir por qué me he tomado la libertad de suplicaros pasaseis á mi cuarto, y al mismo tiempo convocar en él á estos señores. Por mi amigo, el señor conde de la Fere, he sabido los injuriosos rumores que sembrais con respecto á mí: me habeis dicho que me teniais por vuestro enemigo mortal, en atencion á que lo era, segun decís, de vuestro padre.

—Verdad que he dicho eso, repuso Wardes, cuya palidez se coloró con una ligera llama.

—Y me acusais de un crimen, de una falta y de una cobardia. Os suplico que fijéis la acusacion.

—¡Delante de testigos!

—Sin duda, delante de testigos, y ya veis que los he escogido espertos en materia de honor.

—No apreciáis mi delicadeza, caballero. Verdad es que os he acusado; pero he guardado secreto sobre la acusacion. Yo no he entrado en ningun detalle, y me he contentado con manifestar mi odio delante de personas que tenian casi un deber de hacérselo conocer; pero no habeis tenido en cuenta mi discrecion, por mas que estuvierais interesado en mi silencio. En esto no reconozco vuestra prudencia habitual, señor de Artagnan.

Artagnan se mordió las puntas del bigote.

—Caballero, dijo, ya he tenido el honor de suplicaros que articuleis los agravios que teneis contra mí.

—¿En voz alta?

—Pardiez!

—Pues hablaré.

—Hablad, dijo Artagnan inclinándose, todos nos escuchan.

—Pues bien, se trata no de un agravio hácia mí, sino hácia mi padre.

Boletín comercial.



ADMINISTRACION DE LOS VAPORES

Mallorquin y Barcelonés.

La sociedad ha acordado que el paquete de vapor EL BARCELONES haga en el mes de setiembre inmediato cuatro viajes á Valencia con escala á Ivizá de ida y vuelta en el primero y tercero de los mismos viajes, en los días y horas que á continuación se espresan:

SALIDAS. LLEGADAS.

Del puerto de Palma los viernes 5 y 19 á las seis de la mañana, y los días 12 y 26 á las dos de la tarde.

Al puerto de Ivizá los viernes 5 y 19 á las tres de la tarde.

De Ivizá los días 5 y 19 arriba indicados á las cinco de su tarde.

Al puerto de Valencia los sábados 6, 13, 20 y 27 á las ocho de su mañana.

De Valencia los lunes 8, 15, 22 y 29 á las dos de la tarde.

Al puerto de Ivizá los martes 9 y 23 á las cinco de su mañana.

De Ivizá los martes 9 y 23 á las siete de su mañana.

Al puerto de Palma los martes 9 y 23 á las cuatro de su tarde, y los días 16 y 30 á las ocho de su mañana.

PRECIOS DE PASAJES.

De Palma á Ivizá.

Cámara de popa . . . . .	60 rs.
Cámara de proa . . . . .	40
Sobre-cubierta . . . . .	20

De Ivizá á Valencia.

Cámara de popa . . . . .	60 rs.
Cámara de proa . . . . .	40
Sobre-cubierta . . . . .	20

De Palma á Valencia.

Cámara de popa . . . . .	120 rs.
Cámara de proa . . . . .	80
Sobre-cubierta . . . . .	40

A la vuelta los mismos precios indicados.

Cargo y encargos á precios convencionales.

Lo despachará en Valencia el Sr. D. José Campo, del comercio.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES Á LA CARGA.

Para Barcelona:

EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL



REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos,

al mando del alférez de navío graduado D. GABRIEL MEDINAS,

saldrá de este puerto el lunes 4.º de setiembre á las cinco de la tarde.

Admite carga y pasajeros, á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y el mas esmerado trato.

Se despacha en la plaza de las Copiñas número 44, desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

BUQUES ENTRADOS.

Día 26.

De Cagliari en 5 días polacra Luisita, de 403 ton., pat. Sebastian Pou, con 9 mar. y lastre.

De Alicante en 3 días tartana Concepcion, de 39 ton., pat. Jaime Terradas, con 5 mar. y aceite.

De Cagliari en 6 días laud Cármen, de 64 ton., pat. Guillermo Palmer, con 40 mar. y habas.

De Mahon en 4 días laud Cármen, de 22 ton., pat. Miguel Vivó, con 3 mar., 3 pasag., patatas y efectos.

DESPACHADOS.

Día 26.

Para Málaga laud Cármen, de 32 ton., patron Carlos Cladera, con 5 mar., almendron é id.

Boletín religioso.

Santo del día de mañana.

LA DEGOLLACION DE SAN JUAN BAUTISTA.

Variaciones atmosféricas de hoy.

HORAS.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	24 grad	28 3	80
12 del día.	25	28 3	80
4 de la tarde.	24	28 3	80

Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las — 5 hs. 26 ms.

Pónese á las — 6 » 34 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 horas 38 s.

Anuncios.

HONORÉ LASSALLE

Dentista mecánico francés,

Ofrece al público de esta capital sus conocimientos en el arte que ejerce, los cuales están sobradamente acreditados durante su larga práctica. Coloca dentaduras completas, dientes aislados, afirma las que se mueven, empasta las carriadas, limpia las dentaduras por sucias que estén sin causar ningun daño y en fin hace cuantas operaciones sean necesarias á la boca en la parte dentística.

Vive en la fonda del Vapor núm. 43 piso 2.º Mr. LASSALLE advierte al público que su esposa hace las mismas operaciones que él, cuya

circunstancia es utilísima á las señoras. Pasen á domicilio para operar á las personas que así deseen.

Ventas.

Se desea vender ó cambiar por otra mas pequeña una casa zaguan con entresuelo, situada en un punto regular de esta ciudad. Tiene comodidad para una numerosa familia, derecho de agua, pozo, un terrado á piso y otro alto, corral cuadrado, y es susceptible de muchísimas mejoras. Si alguien la interesare sin hacer desembolso tambien se admitirán proposiciones. En esta imprenta darán razon.

A voluntad de su dueño se vende en pública subasta la casa núm. 4 de la calle de San Cayetano de esta ciudad, recientemente edificada, consistente en zaguan, dos pisos principales de segundos, un tercero y desvan, con agua llevada á cada uno de dichos cinco pisos por medio de caños y libre de censos. El pliego de condiciones obra en poder del corredor Andrés Serra.

Diversiones públicas.

PLAZA DE TOROS.

Habiendo llegado á esta ciudad el tan acreditado artista gimnástico, que tanta aceptación ha merecido en las principales capitales donde ha tenido el honor de ofrecer sus trabajos, D. Luis Charini, padre, con su familia, se ha reunido con su hijo Carlos, el cual siempre deseoso de complacer á tan bondadoso público, están ambos preparando para el domingo próximo una brillante funcion gimnástica, que se anunciará por carteles y papeletas.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D GABRIEL BIZANES, núm. 30, calle de San Francisco.

— Ya lo habeis dicho.  
 — Sí, pero hay ciertas cosas que se dicen vacilando.  
 — Si ese temor existe realmente, os suplico lo desecheis.  
 — ¿Aun cuando se trate de una accion vergonzosa?  
 — En todo caso.  
 Los testigos de esta escena comenzaron á mirarse con cierta inquietud; pero se tranquilizaron al ver que el rostro de Artagnan no manifestaba ninguna emocion.  
 Wardes guardaba silencio.  
 — Hablad, dijo el mosquetero. Ya veis que estamos esperando.  
 — Pues oid: mi padre amaba á una muger, á una muger noble, y esta muger le correspondia.  
 Artagnan cambió una mirada con Athos.  
 Wardes continuó:  
 — El señor de Artagnan sorprendió cartas que indicaban una cita; se substituyó por medio de un disfraz, á quien era esperado, y abusó de la oscuridad.  
 — Es verdad, dijo Artagnan.  
 — Un ligero murmullo se oyó entre los concurrentes.  
 — Sí, he cometido esa mala accion, y aun debierais haber añadido, puesto que sois tan imparcial, que en la época en que pasó el suceso de que me haceis un cargo aun no tenia yo veintiun años.  
 — No por eso es menos vergonzosa la accion, dijo Wardes; y la edad de la razon basta á un caballero para no cometer una falta de delicadeza.  
 Oyóse un nuevo murmullo, pero de sorpresa y casi de duda.  
 — En efecto, dijo Artagnan, era una supercheria vergonzosa; y no he aguardado que el señor de Wardes me la eche en cara, para hacerlo yo mismo, y muy amargamente. La edad me ha hecho mas razonable, mas probó sobre todo, y he espiado esa falta con largas penas. Pero apelo á vosotros, señores: esto pasaba en 1626, y este era un tiempo.. un tiempo en que el amor no era escrupuloso, en que las conciencias no destilaban, como hoy el veneno y la mirra. Eramos nosotros soldados jóvenes; siempre batiendo, siempre batidos; con la espada desenvainada del todo ó á medias: siempre entre cadáveres; la guerra y el cardeal nos hacian duros. En fin, yo me arrepentí, y aun me arrepiento ahora, señor de Wardes.  
 — Lo comprendo, porque la accion era digna de arrepentimiento; mas no por eso habeis dejado de causar la pérdida de una muger. Vo-

lada por su vergüenza y encorvada bajo el peso de su afrenta, esa muger huyó, dejó la Francia, y jamas se ha sabido lo que fué de ella.  
 — Oh! dijo el conde de la Fere estendiendo el brazo hácia Wardes con siniestra sonrisa; si tal, caballero; la han visto, y aun hay aqui algunas personas que habiendo oido hablar de ella, pueden reconocerla por el retrato que voy á hacer. Era una muger de veinticinco años, pálida y rubia, que se habia casado en Inglaterra.  
 — ¡Casada! dijo Wardes.  
 — Ah! ignorabais que era casada? Ya veis que estamos mejor instruidos que vos, señor de Wardes. ¿Sabeis que la llamaban habitualmente Milady, sin añadir ningun nombre á esta calificación?  
 — Sí señor; lo sé.  
 — ¡Dios mío! murmuró Buckingham.  
 — ¡Pues bien! esa muger que venia de Inglaterra, volvió á Inglaterra despues de haber conspirado tres veces la muerte de Mr. de Artagnan. Esto era justicia, ¿no es cierto?... El señor de Artagnan la habia insultado. Pero lo que no es justicia es que en Inglaterra conquistase esa muger, por medio de seducciones, á un jóven que estaba al servicio de lord Winter, y que se llamaba Felton. Os poneis pálido milord de Buckingham; vuestros ojos se encienden de cólera y dolor.  
 — Acabad, pues, la relacion, milord, y decid al señor de Wardes quien era esa muger que puso el cuchillo en la mano del asesino de vuestro padre.  
 Todos rompieron en un grito. El jóven duque pasó un pañuelo por su frente inundada de sudor.  
 Un silencio profundo reinaba en la concurrencia.  
 Ya veis, señor de Wardes, dijo Artagnan, que mi crimen no es la causa de la pérdida de un alma que ya estaba perdida antes de mi arrepentimiento. Ahora me resta pedir os perdon muy humildemente por esa accion vergonzosa, como de cierto se lo hubiera pedido á vuestro padre si viviera todavia, ó si le hubiera encontrado á mi vuelta á Francia despues de la muerte de Carlos I.  
 — ¡Pero eso es demasiado, señor de Artagnan! exclamaron á un tiempo muchas voces.  
 — No, señores, dijo el capitán. Ahora, señor de Wardes, espero que todo habrá concluido entre nosotros, y que no os sucederá otra vez hablar mal de mí. Es negociado concluido, ¿no es verdad?  
 Wardes se inclinó balbuceando.  
 — Tambien espero, continuó Artagnan acercandose al jóven, que